

# EL LINAJE Y LAS ARMAS DEL ARZOBISPO TOLEDANO GONZALO PÉTREZ «GUDIEL» (1280-1299)

BALBINA CAVIRÓ MARTÍNEZ  
Correspondiente

**T**ras la invasión musulmana del año 711, Toledo quedó sometido al emirato (726-729) y luego al califato cordobés (729-1031), aunque con guerras frecuentes. Posteriormente sería independiente bajo la taifa beréber de los Zennun, arabizados como Du-l-Nun, etapa esta última de gran apogeo cultural, especialmente bajo el reinado de al-Mamun, conocido literariamente como *Aliménón*.

## La mozarabía toledana

Denominamos mozárabes –«mu-ahid»– a los integrantes de las numerosas generaciones de cristianos que, desde el año 711 hasta la reconquista de la ciudad por Alfonso VI (1085) –trescientos setenta y cuatro años–, vivieron en Toledo. A este respecto hay que recordar un hecho. A diferencia de lo ocurrido en Córdoba durante el siglo IX, en la etapa llamada de los mártires cordobeses, en Toledo no existió una persecución semejante. Los mozárabes toledanos continuaron habitando en su ciudad, conservando su fe y sus viejas iglesias construidas en tiempos visigodos. Esas son las denominadas «iglesias mozárabes», viejos templos de la época visigoda y de estilo visigodo, pero no de estilo mozárabe: San Lucas, Santas Justa y Rufina, San Sebastián, San Marcos, San Torcuato y Santa Eulalia. Sin embargo, sería más correcto y evitaría muchas confusiones, denominarlas, no «iglesias mozárabes», sino «iglesias de mozárabes», ya que ni fueron nunca, ni son, iglesias de «estilo mozárabe». Tal modalidad arquitectónica nunca se conoció en Toledo –Caviró, B., 2007, *Influencias andalusíes en el arte cristiano castellano-leonés*, en *Patrimonio, Fundación del Patrimonio de Castilla y León*, n° 27–.

Las iglesias mozárabes, llamadas también «de repoblación» o «fronterizas», son únicamente las nacidas al socaire de la emigración, forzada por las persecuciones de los cristianos cordobeses, que se trasladaron hacia el norte de la Península. Emigración favorecida por el hecho de la «presura», emanada de una disposición de Alfonso III, con vistas a la necesaria repoblación de los territorios reconquistados. Mediante ella, la simple posesión continuada de un territorio se transformaba en propiedad.

Las pequeñas iglesias construidas por los cristianos emigrados de Al Ándalus respondieron a un estilo artístico nuevo, diferente, en el que ciertos elementos de la arquitectura andalusí, como el arco de herradura, se utilizaron de forma sistemática. Esta modalidad arquitectónica —último ejemplo de nuestro prerrománico—, nacida por las razones expuestas, es la llamada comúnmente mozárabe, «fronteriza» o «de repoblación».

Al ser otras las circunstancias vividas a lo largo de siglos por los mozárabes toledanos, en Toledo se desconoció el estilo mozárabe. Las llamadas iglesias mozárabes toledanas fueron en un principio de estilo visigodo y, al reconstruirlas, después de la reconquista, a partir del siglo XII, se utilizó el estilo mudéjar, como hoy todavía podemos advertir. La denominación de mozárabes no se debe a su estilo arquitectónico, sino a la calidad de sus feligreses.

Rehabilitada la silla primada de Toledo en 1086 por el papa Urbano II, los primeros arzobispos no fueron, sin embargo, mozárabes, sino francos: Bernardo de Sedirac (1086-1124), Raimundo de Sauvetat (1124?-1152), Juan de Castellmorum (1152-1166) y Cerebruno de Poitiers (1166-1180)<sup>1</sup>. Todos ellos condicionados por Cluny y por Roma. En esta época los cargos más importantes de la clerecía toledana estaban vetados aún para los mozárabes. Como excepción, Juan de Castellmorum designó arcediano a Nicolás b. 'Abdallah y posteriormente a Domingo al-Poli-chení. Los siguientes arzobispos ya no fueron francos, pero tampoco mozárabes: Pedro de Cardona (1181-1183), Gonzalo Pérez (1182-1191) —hermano del primer maestre de Calatrava, don Martín Pérez de Siones—, Martín López de Pisurga (1192-1208)—contemporáneo del califa almohade Ya'qub b. Yusuf—, Rodrigo Jiménez de Rada (1209-1247), el gran historiador —*Historia de rebus Hispaniae*—, Juan de Medina de Pomar (1248), Gutierre Ruiz de Olea

<sup>1</sup> Porres Martín-Cleto, J. «et alii», *Los primados toledanos*, Toledo, 1993.

(1249-1250), Sancho, infante de Castilla –hijo de Fernando III y Beatriz de Suabia– (1251-1261), Domingo Pascual (1261-1265), Sancho de Aragón (1266-1275) –hijo de Jaime I el Conquistador y sobrino de Alfonso X el Sabio– y Fernando de Covarrubias (1276-1280). El siguiente arzobispo de Toledo, en el último tercio del siglo XIII, fue ya el primer primado mozárabe, Gonzalo Pétriz (1280-1299). Eran los tiempos de Alfonso X el Sabio (1252-1284) y de Sancho IV el Bravo (1284-1295). Y, en Al-Ándalus, se había iniciado la dinastía nazarí.

A partir de 1085, con la reconquista de la ciudad por Alfonso VI, la situación de la mozarabía toledana empezó a cambiar. Tenía que integrarse en la nueva circunstancia. Es cierto que no había perdido su fe, pero la población mozárabe se hallaba totalmente condicionada por la secular cultura islámica en la que se había visto inmersa, hecho que se reflejaba en sus nombres y en sus documentos, escritos en árabe. En cuanto al clero mozárabe su posición, al principio, fue delicada, ya que sobre él pesaba el sambenito de «la superstición toledana», debido a su defensa del viejo rito mozárabe, frente a la gran reforma gregoriana exigida por Roma.

La integración del colectivo mozárabe toledano, a partir de la reconquista, se vio beneficiada, sin embargo, por el Fuero o *Charta Firmitatis*, que le concediera Alfonso VI el 19 de marzo de 1101<sup>2</sup>, y con la tolerancia para que pudiera regirse por el antiguo *Liber Judicum* o *Fuero Juzgo*. El hecho podría explicar la designación de un mozárabe, Sisnando Davidíz, como gobernador toledano. Sin embargo tal integración fue de gran complejidad, debido en parte a la disparidad del grupo mozárabe.

A este respecto hay que tener presente el texto de Ibn Bassam –comienzos del siglo XII–, en el que se alude a la conversión al cristianismo de los musulmanes toledanos «más estúpidos», según él, que estaba teniendo lugar. Estas conversiones, contrarias a la obligación de emigrar de todo territorio infiel impuesta por el Islam a sus fieles, vinieron a engrosar el colectivo mozárabe sin grandes problemas, ya que, tanto los viejos mozárabes como los musulmanes toledanos convertidos al cristianismo, habían convivido durante siglos en un Toledo arabizado. Esa relativa cohesión y tolerancia se puso claramente de manifiesto ante el peligro almorávide y el almohade.

<sup>2</sup> García-Gallo, A., Los fueros de Toledo, Instituto Nacional de Estudios jurídicos, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1975, Madrid.

Tal población mozárabe empieza a salir del anonimato a partir del siglo XII, como advertimos en numerosos documentos dados a conocer por expertos investigadores. Entre otros recordemos a González Palencia –*Los mozárabes toledanos en los siglos XII y XIII*–. Por otra parte, en la rica colección documental de Salazar y Castro, de la Real Academia de la Historia, muchos documentos nos han permitido aclarar importantes incógnitas que se vienen arrastrando desde hace siglos. Gracias a las fuentes, hemos podido obtener ciertas genealogías netamente mozárabes, como la de los Cervatos<sup>3</sup>, la de los Ben Furón, señores de Ajofrín<sup>4</sup>, la de los Lampáder, la de los Salvadores, la de los Ambrán, etc. Y asimismo la de los Illán<sup>5</sup>, antepasados de nuestro primer arzobispo mozárabe toledano, Gonzalo Pétrez «Gudiel».

Partiendo de una primera endogamia mozárabe que, pasado cierto tiempo, fue mitigándose, hay que hacer una primera referencia a los Lampáder, linaje emparentado con los Illán –y, por lo tanto, antepasados también del arzobispo Gonzalo Pétrez–, de enorme interés por tratarse asimismo de antepasados de Fernando el Católico.

Desde comienzos del siglo XII, los Lampáder figuran en los documentos. Sus nombres árabes, con distintas grafías, evidencian su pertenencia a una mozarabía cuyo nivel social permite hablar de un patriciado mozárabe que, poco a poco, va alcanzando mayor protagonismo en la sociedad toledana. Un Abdelaziz b. Lampáder o Abu al Asbag b. Lampáder figura en 1125 como alguacil alcalde en el testamento del presbítero Mair Abdelaziz b. Sohail.<sup>6</sup> Y Aben Lampáder, indudablemente el mismo, confirma un privilegio real en 1129<sup>7</sup>. Según Molénat, este Abu

<sup>3</sup> M. Caviro, B., El linaje toledano de los Cervatos, *Toletum* 34, pp.441-487.

<sup>4</sup> M. Caviro, B., Sobre los Ben Furon, señores de Ajofrín, *Anales de Historia del Arte, Edición Complutense*, Madrid, 1994, pp. 441-453. Ver Árbol genealógico de los Ben Furon.

<sup>5</sup> M. Caviro, B., Una familia que dejó huella en el arte toledano: el linaje de Esteban Illán. De Illán Pétrez a Gonzalo Pétrez Gudiel, Fundación Universitaria Española, *Seminario de Arte Marqués de Lozoya*, V, n° 10, 1992, pp. 249-295.

<sup>6</sup> González Palencia, doc. 1012. Se cita también la colación de San Justo y a un personaje, Mair Cristóbal, de la iglesia de San Martín.

<sup>7</sup> Lib. Priv., fol. I, según González, J., *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975, II, pp.80-81.

al-Asbab ‘Abd ‘Aziz b. Attaf b. Lampáder, hijo de Ataf b. Lambazár, es equivalente a un primer Pedro Suárez, documentado en 1146<sup>8</sup>, antepasado de los llamados Toledo, Suárez de Toledo o Toledos de San Antolín, cuyas casas principales, con sus armas en la portada, podemos ver parcialmente conservadas en el Convento de Santa Isabel.

Esteban Aben Lampáder, según Julio González, fue hijo del anterior. Los documentos vuelven a revelar su posición destacada en la sociedad toledana de la primera mitad del siglo XII, como la de su padre, al testificar en 1138 en la división de los bienes arzobispales de la iglesia de Santa María de Toledo, entre la mesa arzobispal y la de los canónigos —*mesa capitular*—, en tiempos del arzobispo don Raimundo de Sauvetat. Ese mismo año testifica en la donación que doña Berenguela, mujer de Alfonso VII, hace a la iglesia de Toledo y al cabildo, del diezmo de la moneda que se fabricara en la ciudad.

Hijo de Esteban b. Lampáder fue Melendo b. Lampáder quien contrajo primeras nupcias, en 1142, con una hija de Illán Pétriz de San Román, hermana de Esteba Illán. Poco después confirmaba un privilegio real. Posteriormente casaría con María Peláez, hija de Pelayo Pérez de Frómista y Balencia.

Primeramente Melendo b. Lampáder ostentó el cargo de zafalmedina, con poderes judiciales —1151—, según testifica en la donación que hace Alfonso VII al arzobispo don Raimundo y a sus sucesores, de la mitad de un molino en el Tajo, junto a la Bab al Portel o puerta del Portillo, interviniendo también en el litigio sobre el molino de San Servando —1154—. Después fue alcalde de los mozárabes según demuestra la confirmación de privilegios con este título, mientras Pedro Díaz lo era de los castellanos. Melendo b. Lampáder, documentado como tal, aparece en diversos textos entre 1166 y 1179, época en la que Toledo había pasado ya a poder de Castilla, bajo Alfonso VIII, con el apoyo de los Lara. Su calidad de mozárabe queda subrayada por sus firmas en árabe.

Vemos el nombre de Melendo en 1175 confirmando las concesiones hechas anteriormente por Alfonso VII y Sancho III, que eximían al

---

<sup>8</sup> Repoblación de Castilla la Nueva, Madrid, 1975, II, pp.80-81. Ver Molénat, J., La noblesse tolédane du XVe siècle et ses origines, en *Les sociétés urbaines en France meridional et en Péninsule Ibérique au Moyen Âge*, 1991, pp. 203-218.

monasterio de San Clemente de la jurisdicción del arzobispo toledano, sometiéndolo a la Orden del Císter. Sus últimas actividades como alcalde de mozárabes nos lo muestran confirmando la donación, otorgada por Nuño Pérez de Lara y su esposa Teresa, a la catedral y al arzobispo Cerebruno, de la mitad de Alcabón y del palacio que tenían en Toledo, junto al Alcázar, así como la declaración de protección, por parte de la reina Leonor, de la capilla que sería posteriormente denominada de Santo Tomás de Canterbury en la Catedral —que al parecer se construyó en el lugar ocupado actualmente por la Capilla de Santiago o de don Álvaro de Luna— y de sus propiedades en Alcabón. Según los Anales Toledanos, el alcalde don Melendo Lampáder murió en mayo de 1181.

### **El linaje de los Illán y los Pétrez**

Estamos en el segundo cuarto del siglo XIII. Reina Fernando III el Santo y la mozarabía toledana ha ido adquiriendo progresivamente un mayor protagonismo en la sociedad. Tienen, además del título de nobleza por el hecho de ser mozárabes, numerosas propiedades rústicas, debido a las recompensas y a la necesidad imperante de repoblar el territorio reconquistado. Y, asimismo, propiedades urbanas, y, diversos negocios en la ciudad. Son dueños de hornos, alfarerías, tiendas y casas, conformando una sociedad burguesa que no estaba reñida con otras actividades, como la clerecía.

El arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada decidió la demolición de la mezquita *aljama*. Y especialmente conforme a los planos de Petrus Petri se inicia la catedral gótica de Toledo que hoy admiramos. Las donaciones para esta gran obra empezaron a multiplicarse por parte de la mozarabía, la cual adquiere y paga las primeras capillas funerarias, como demuestra, por ejemplo, el sepulcro de Fernando Gudiel y diversas lápidas del siglo XIII conservadas hoy en la capilla de San Eugenio, como veremos. Las limosnas son generosas. Por entonces la presencia de mujeres mozárabes en los conventos tiene un protagonismo indudable, como ocurrió en San Clemente con las Cervatos, cuyo escudo todavía puede verse en la decoración mural de una de sus estancias. Por otra parte, los sufragios por los difuntos eran tan numerosos que debían condicionar la actividad diaria de los fieles.

El linaje de los Illán empieza a tener entidad histórica indiscutible a partir de comienzos de segundo cuarto del siglo XII. Por entonces vivía

ya en la colación de San Román, parroquia existente, al menos, desde 1125. Finalizaba el reinado de doña Urraca, hija y sucesora de Alfonso VI, muerta al año siguiente, y se iniciaba el reinado de su hijo Alfonso VII, el Emperador. Poco después, a partir de 1128, Toledo sufría el ataque de los almorávides, en tres ocasiones, quienes llegaron hasta el castillo de San Servando<sup>9</sup>, importante construcción cuyo aspecto actual corresponde, como es sabido, a la restauración realizada mucho después por el arzobispo Tenorio (m. 1399).

Aunque a las parroquias mozárabes se pertenecía por el linaje, curiosamente los Illán fueron feligreses de la parroquia latina de San Román. Tal vez la razón de esta excepción se debiera a la localización de sus casas, las llamadas «Casas de San Román», muy extensas y de interesantísima historia. Casas que, a través del tiempo, se fueron fraccionando.

Documentado entre 1142 y 1208, fecha de su muerte, el alguacil alcalde Esteban Illán es el hijo más destacado de Illán Pétriz de San Román. Leemos por primera vez su nombre cuando, juntamente con otros de sus hermanos y cuñados, se vio favorecido con una parte de la aldea de Xileque, donada por Alfonso VII para su repoblación, en 1142. En 1146 figura como repoblador de Campo Rey.<sup>10</sup> De 1163 es su propia firma, en árabe, suscribiendo el aniversario de su padre. Y en 1166 —fecha que coincide con la expulsión de la ciudad de Fernán Ruiz de Castro—, figura como alguacil. Como tal, confirma la donación hecha por Alfonso VIII a Juan Zabateiro de una tienda de la alcaicería, situada entre las tiendas de los guarnicioneros o *sellarios* y la *Espartería*.

Por entonces el alguacil Esteban Illán colaboró de manera fundamental, según la tradición, en la proclamación de Alfonso VIII, niño, desde la primitiva torre de San Román, llevada a cabo por el tutor del monarca, Nuño Pérez de Lara. Éste era, a la sazón, regente del reino y *tenente* de Toledo, como lo había sido su hermano, Manrique Pérez de Lara, desde 1144 a 1162.

<sup>9</sup> *España Sagrada*, ed. 1777, XIII. *Anales toledanos*, II, p. 404. Según los *Anales toledanos* I -*España Sagrada*-, p. 395, «Murió Esteban Illán, alcalde de Toledo, noche de San Martín -12 de noviembre-, era MCCXLVI».

<sup>10</sup> Hernández, F. J., *Los cartularios toledanos*, Madrid, 1985, doc. 54

El citado conde Nuño Pérez de Lara es quien defendió a los hijosdalgos del tributo de 5 mrs. que el rey quiso cargar a cada uno para el cerco de Cuenca. En Toledo fue propietario de un palacio cercano al alcázar, en Zocodover, y de muchos heredamientos en el reino. Entre ellos el de Alcabón, cerca de Santa Olalla que, juntamente con su mujer doña Teresa, cedió a la Santa Iglesia de Toledo, en la que dotó su propio aniversario, fundando además la capilla de Santo Tomás de Canterbury, como hemos dicho. Con el mismo fin acabó donando a la Catedral sus casas de Zocodover –1177–. Previamente, el año anterior, el arzobispo don Cerebruno, con el asentimiento de los canónigos, le había cedido, de por vida, a cambio del precio simbólico de 5 mrs. anuales, las casas de la colación de San Nicolás que habían pertenecido a la infanta doña Sancha y que ésta había donado a la Santa Iglesia de Toledo. Aunque Nuño Pérez de Lara no muere hasta 1177, en el sitio de Cuenca, un sobrino suyo, Pedro Manrique de Lara, aparece como *tenente* en 1173.

A Esteban Illán le tocó vivir, por lo tanto, el cambio operado en la ciudad tras retornar a la parcialidad de los Lara y, en definitiva, de Castilla, después del paréntesis de cuatro años –entre 1162 y 1166– en que Toledo estuvo sometida a Fernán Ruiz de Castro, al servicio éste del rey de León Fernando II.

La citada tradición, según la cual Alfonso VIII, en su niñez, fue proclamado rey desde la primitiva torre de San Román, por Esteban Illán, se relaciona con estos hechos. Indudablemente los Illán favorecieron tal proclamación, especialmente don Esteban, así como la caída de los Castro.

Alfonso VIII recompensó de inmediato a Esteban Illán, quien el 25 de octubre de 1166 figura ya como alguacil. Además le concedió cuatro tiendas del rey, las salinas de Peralejo y Abejares, los castillos de Zudarrahoz, Albadalejo y Castrejón, y la tenencia de las puertas del Cambrón y de Bisagra. Asimismo don Esteban fue señor de la Torre de Esteban Ambrán.

Dada su posición de alguacil alcalde, Esteban Illán, contemporáneo del rey castellano Alfonso VIII (1158-1214), aparece confirmando numerosos documentos. La buena posición económica de nuestro personaje y su devoción al rey explican *los muchos maravedises* que prestó a Alfonso VIII, y que éste, entre sus mandas testamentarias, incluyera el reembolso de esas cantidades al alguacil alcalde don Esteban, conforme a las cartas que éste poseía con el sello real.

Según los *Anales toledanos I*, Esteban Illán murió la noche del 11 al 12 de noviembre, día de San Martín, de 1208, sobreviviéndole muchos años su última esposa, Setí, la cual, al parecer, en 1192, tenía un mesón en el barrio de San Ginés donde se vendía loza. La vida de ésta se prolongó, al menos, hasta 1220, fecha en que, juntamente con su hija Leocadia Estébanez, vendió una casa de su propiedad, en el barrio de Santa Eulalia, a doña Justa, viuda de Juan Salvatierra, «el Carretero», por 31 mizcales de oro alfonsíes.

Pocos días antes de morir Esteban Illán, el 28 de agosto del mismo año, había fallecido el arzobispo don Martín de Pisuerga que ocupaba la silla toledana desde 1192. Ninguno de los dos alcanzó a conocer el triunfo de Alfonso VIII en las Navas de Tolosa frente a los almohades (1212), con la previa acampada de las huestes cristianas en la Almunia Regia o Huerta del Rey.

En la vieja pugna existente entre los elementos reconquistadores, castellano-leoneses y francos, esencialmente, de un lado, y la población mozárabe, de otro, sin duda capitidismínuida en un principio a pesar de la concesión de su propio fuero, los Illán y otras familias del patriciado mozárabe se fueron progresivamente afianzando en la política y en la iglesia toledana. Contribuiría a ello, primeramente, el peligro común ante los ataques almorávides, la caótica situación del reinado de Sancho III y, finalmente, el peligro almohade. El protagonismo mozárabe se percibe ya claramente desde comienzos del último tercio del siglo XII, a partir del reinado de Alfonso VIII, y culminaría cuando Gonzalo Pétriz «Gudiel», descendiente del linaje de los Illán, ocupó la silla toledana en 1280, como veremos.

A través de los textos sabemos que Esteban Illán tuvo dos esposas, Gracia y Setí. Y están documentados hasta nueve hijos. En varios casos desconocemos el nombre de la madre. No sabemos si son hijos de las citadas Gracia o Setí, de alguna otra esposa o si se trata de hijos naturales o bastardos.

La hija mayor de Esteban Illán fue Loba o Lupa Estébanez. No sabemos quién fue su madre. Documentada entre 1180 y 1234, en la primera de estas fechas su marido, Gonzalo Vicente, también mozárabe, vende una viña en Alaitique, y en 1195, viuda ya, funda su propio aniversario y el de su esposo, dando a los canónigos de Santa María dos casas *alógeras* compradas a don Paris, hijo de don Pedro de Tolosa, una en la colación de

San Justo y otra en el Pozo Amargo, si bien le pide seguir teniéndolas mientras viva, a cambio de un censo anual de 3 mrs.

Hijo de Loba y del caid Gonzalo Vicente fue Diego González, casado con otra Loba, padres de Orabona, segunda esposa de Gonzalbo Gil. El último dato que tenemos de Loba Estébanez –1215– nos la muestra como albacea testamentaria de Lope Rodríguez, arcediano de Huete.

Además de Loba, están documentados otros siete hijos de Esteban Illán, de los que ignoramos el nombre de su madre: Illán, Martín, Juan, Pedro, Alfonso, García y Gonzalo.

Atendiendo a los documentos, el alcalde Illán Estébanez fue el hijo mayor varón de don Esteban, puesto que en vida de su padre ocupaba ya un lugar destacado en la sociedad toledana. Era juez en 1185. En 1192 testificaba en árabe, juntamente con don Esteban, en un documento por el que el cabildo de Santa María cambia unas casas con los adelantados del barrio de los francos. Propietario de un prado cercano al convento de San Pedro, debajo de la Puerta de los Judíos y lindante con un huerto llamado de Alhofra –de la fosa– que adquiere al primado Martín López de Pisuerga, antes de morir su padre, compra a don Alfonso Meléndez b. Lampáder y a la madre de éste, María Peláez, un molino –1204–. Don Illán como alcalde intervino en la reclamación que el citado Alfonso hizo a su madre.

El nombre del alcalde Illán Estébanez se lee en otros documentos posteriores. Y en uno, fechado en 1226, se alude a él como fallecido. Casado con Luba, ésta debió morir antes de 1283. Ambos tuvieron larga sucesión, entre la que destacamos a Solí Illán, casada con Gutier Fernández, antepasados de los condes de Orgaz. Y a Per Illán, antepasado de otro ilustre toledano, el citado arzobispo Gonzalo Pétrez «Gudiel».

Volviendo a los hijos de Esteban Illán, cuya madre ignoramos, hay que aludir también a Juan Estébanez casado con María Salvadores. Estos son antepasados de los Álvarez de Toledo, luego duques de Alba.

Abundantemente documentado está también Gonzalo Estébanez, canónigo, tesorero de la Catedral de Toledo y arcediano de Madrid. Como tesorero, a partir de 1207, confirma numerosos documentos y sus adquisiciones de propiedades fueron abundantes. Su ascenso al arcedianato de Madrid data de julio de 1215. Una de las últimas noticias de su vida nos lo muestra suscribiendo la entrega, con carácter vitalicio, que hace el arzobispo don Rodrigo a favor de fray Gonzalo García, familiar de Honorio

III. Gonzalo Estébanez casó con Dominga, hija de Juan b. Harem, indudablemente otro mozárabe. En el Museo Arqueológico Nacional se conserva la lápida de un Gonzalo Estevan, muerto en la era de 1246, que tal vez corresponda a este hijo de Esteban Illán.

De forma fehaciente tenemos constancia del matrimonio de Esteban Illán con Gracia González, hija de Gonzalo Álvarez y Orabona. Conocemos asimismo los nombres de los cuatro hijos de ambos, dos varones, Lope y Miguel Estébanez y dos hijas, Urraca y Orabona Estébanez. El más destacado fue Miguel, canónigo, arcediano de Calatrava y deán de la Santa Iglesia de Toledo, perfectamente documentado entre 1213 y 1254. Vecino de la colación de San Román, como su padre y su abuelo Illán, Pétrez de Sancto Romano, en 1221, siendo ya arcediano de Calatrava, fundó su propio aniversario, por el que donó al arzobispo Jiménez de Rada las propiedades de Alfita, las de Camarena adquiridas a su hermana Urraca, la cuarta parte de Arevalillo y la huerta del Granadal. En recompensa el arzobispo le cedió a él Camarena de Suso de forma vitalicia.

El carácter de nuestro deán Miguel Estébanez se puso de manifiesto en unos hechos acaecidos en 1238. Juntamente con el cantor del cabildo se querelló contra el clero de la ciudad, basándose en ciertos abusos cometidos por éste. El primero era que tal clero se había negado a llevar procesionalmente, como era costumbre, las reliquias de San Eugenio en la fiesta de la Traslación —12 de febrero—. Los clérigos se habían negado también a asistir en la Catedral, llamada por entonces Iglesia de Santa María, a las celebraciones del Miércoles de Ceniza y del Viernes Santo, a la recepción de la ceniza y a la adoración de la Cruz, respectivamente. Otra acusación a los clérigos se basaba en que éstos habían encendido luces y repicado las campanas el Sábado Santo, antes de que se iniciaran los actos religiosos en la Santa Iglesia. Y que el Domingo de Resurrección habían organizado procesiones, anteriores también a las de la Catedral. Ante esta insumisión de los clérigos, el arzobispo Jiménez de Rada les ordenó que se atuvieran a las costumbres establecidas. Pero conciliador, frente a la actitud más inflexible del deán Miguel Estébanez, autorizó a que los clérigos de Toledo pudieran tener capellanías en la Catedral, derecho que les había negado el deán sin que existiera ninguna base jurídica para ello.

Estos hechos prueban la vieja pugna existente entre los canónigos de la Catedral y el clero de las parroquias que ya se había puesto de manifiesto en la época del arzobispo Cerebruno (1167-1180). Se ha supuesto



*Fig. 1- Efigie de Esteban Illán en la bóveda de la girola de la Catedral de Toledo.*

que el deán Miguel Estébanez murió en la primavera de 1249. Sin embargo se le menciona en 1256<sup>11</sup>.

Al evocar la vida de este deán toledano de la primera mitad del siglo XIII es inevitable recordar la efigie de su padre, Esteban Illán, representado en una de las bóvedas de la girola de la catedral (fig. 1). La pintura mural que hoy vemos en ese lugar es obra de Narciso Tomé —siglo XVIII—, la cual sustituyó, como es sabido, a la primitiva del siglo XIII. Mucho después fue restaurada por el Duque de Alba. Con esta obra la Catedral parece rendir homenaje al insigne toledano, tal vez por su participación en la entronización de Alfonso VIII niño, o por su defensa de los privilegios toledanos ante el mismo monarca, como sugiere Parro, aunque parece que esta defensa se debió principalmente al conde Nuño Pérez de Lara.

No es descabellado pensar que el primitivo retrato del ilustre don Esteban, con sus armas —tres fajas sangrientas, y por orla unos jaqueles

<sup>11</sup> González Palencia, doc. 597.



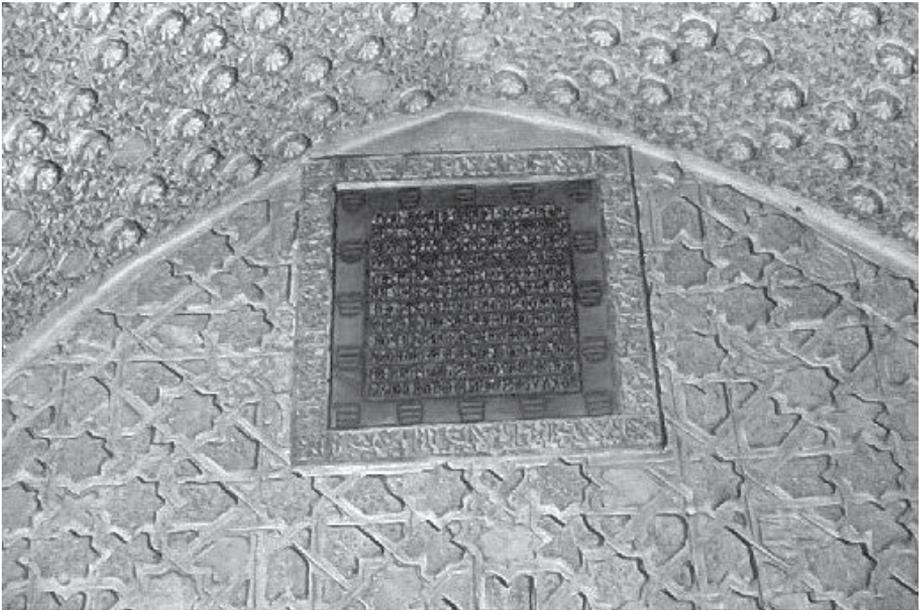
Fig. 2.- Armas de don Esteban Illán, según el Armorial del Capitán Guzmán, s. XVI.

*blancos y azules*—, se hiciera precisamente durante el deanato de su hijo Miguel Estébanez. Sin embargo, cuando el capitán Guzmán, en su armorial del siglo XVI conservado en el Instituto de Valencia de Don Juan, representa tales armas de Esteban Illán, sustituye las fajas por los palos (fig. 2).

### Setí, la otra esposa de Esteban Illán

Al margen de los numerosos hijos anteriores de Esteban Illán, de su segunda esposa, Setí, tuvo otra hija, Leocadia, que parece haber sido el último vástago, ya que en 1220, cuando la madre y la hija venden una casa en el barrio de Santa Eulalia, que habían heredado con el resto de los bienes del citado alguacil alcalde, es aún menor. Leocadia, hija de Esteban Illán y Setí, fue propietaria también de una casa en el barrio de San Nicolás, cercana a Zocodover y a la puerta de Tefalín, lindante con casa de Pedro Juanes, hijo de María Gudiel y Juan Pétrez o *Tente Juanes*, que vende en 1247. Casada con Fernán Pérez, Leocadia era ya viuda en 1256. De este matrimonio nacieron cuatro hijos, María Fernández, monja en San Clemente, Pedro Fernández, alcalde de Toledo, Urraca Fernández, casada con Lope de Velasco, y Gonzalo. Al enviudar parece que Leocadia llegó a ser priora del monasterio de San Clemente.

Erróneamente se viene repitiendo que Mayorí, casada con el alguacil Fernando Gudiel, enterrado en el original sepulcro mudéjar de la capilla de San Eugenio de la Catedral (m. 1278) (fig. 3), fue hija también del



*Fig. 3.- Escudo de Fernando Gudiel en su sepulcro de la capilla de San Eugenio de la Catedral.*

célebre Esteban Illán. Tal afirmación se debe basar en la avenencia de 1260 entre el arzobispo don Sancho y el alguacil alcalde Fernando Gudiel, en representación éste de su esposa Mayorí, hija del fallecido alguacil alcalde Esteban Illán, sobre la propiedad de la alquería de Bugiel o Buchiel –luego llamada Ventosilla– y de Colmenar. Sin embargo creemos que se trata de otro Esteban Illán, documentado como alcalde en 1224 y que consta como muerto en 1260.

Tanto Esteban Illán como sus esposas y descendientes fueron feligreses, como hemos dicho, no de una parroquia mozárabe sino de una parroquia latina –una de las más importantes iglesias mudéjares de Toledo–, la de San Román, parroquia que dio nombre a las casas principales situadas en el entorno del templo.

Otros mozárabes destacados, curiosamente, tampoco fueron feligreses mozárabes, como, por ejemplo, los ben Furón, parroquianos de Santa Leocadia.

En tiempos de Esteban Illán, San Román ni tenía la torre que hoy vemos, ni las tres naves que hoy posee. Según los Anales Toledanos II, esta iglesia fue consagrada en 1221 por el arzobispo Jiménez de Rada. Y en los documentos de González Palencia se cita San Román a partir de 1225. Creemos que la mencionada consagración tuvo lugar probablemente después de la ampliación de un templo ya existente.

El primitivo templo sería de una sola nave y en la citada reforma del primer tercio del siglo XIII se le añadirían las dos naves laterales, según Torres Balbás. Al parecer, la lápida más antigua encontrada en la iglesia es de 1227, pero como desconocemos su emplazamiento original, esta fecha nos ayuda sólo relativamente a la datación de las obras. No sólo la ampliación del templo sino la torre, o al menos la parte alta de la misma, que hoy vemos, han de pertenecer a esa época que corresponde ya al reinado de Fernando III (m. 1252). Corroboran esa datación –fin de la primera o comienzos de la segunda década del siglo XIII– los soportes de las arquerías del templo que hoy vemos, consistentes en pilares con dos columnas adosadas, de clara ascendencia almohade, similares a los de la mezquita de la Qutubiyya de Marrakes.

Si Esteban Illán murió, como hemos dicho, en 1208, no pudo conocer tal ampliación. Se han querido ver restos de su tumba en una capilla situada en el lateral de la epístola de San Román, pero los citados pilares con

columnas adosadas invalidan tal hipótesis, ya que esta modalidad de soportes, insistimos, nos conduce inexorablemente al siglo XIII más avanzado, cuando se puso de manifiesto la influencia de la arquitectura almohade en el arte mudéjar. Por lo tanto, Esteban Illán no pudo ser enterrado en la tumba propuesta, porque esa nave de la epístola, según Torres Balbás, no estaba construida por entonces. Su posible enterramiento de San Román, al menos el original, habría que situarlo en otro lugar del templo.

En cuanto a la posibilidad de que San Román, basándose en sus arcos de herradura, fuera mezquita con anterioridad —otra hipótesis formulada— no es admisible tampoco por la razón citada: la modalidad de soportes utilizados, de estilo almohade. Y, por otra parte, en la segunda mitad del siglo XII es impensable la construcción de una mezquita en Toledo.

De su posible ascendencia visigoda sólo nos restan en San Román algunos capiteles de este estilo en la citada ampliación, junto a otros clasificados por Camón Aznar como bizantinos y mozárabes, por lo que habría que basar tal hipótesis en unos argumentos de más peso, de los que hasta hoy carecemos.

Al discurrir por la cercanía de San Román y de las *Casas de San Román*, hoy Casa de Mesa y sede de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, ¿como no evocar a Esteban Illán, a sus esposas Gracia González y Setí y a su numerosa descendencia? Si recordamos a estos personajes, el lugar adquiere nueva vida y podemos saborear con más intensidad la interesantísima iglesia de San Román, paradójicamente parroquia latina que no mozárabe, de la cual fueron feligreses en la Baja Edad Media los miembros de este linaje.

### **De Illán Estébanez a Per Illán y «Tente Juanes»**

Del matrimonio de Illán Estébanez, fallecido ya en 1226, y doña Luba, pertenecientes a dos linajes mozárabes, nacieron, entre otros, Luna y Pedro o Per Illán. A su vez la ilustre doña Luna, nieta de Esteban Illán, casó con otro mozárabe, el alguacil Alfonso Vicente, hijo de Otsmán b. Arrib y hermano del alguacil alcalde Gonzalo Vicente. Viuda ya en 1236, tiene por entonces un horno de «pan cocer», y en 1238 dona una casa en el barrio de San Miguel a la confratría de los presbíteros de Toledo, en tanto que éstos, representados por los prebostes Domingo Pérez, presbítero

de Santiago, y don Martín, abad preposito de San Isidoro, se obligan a rezar anualmente un aniversario por doña Luba, madre de la donante, en la iglesia de San Clemente, y otro por su marido, Alfonso Vicente. Y, asimismo, a hacer en el citado monasterio la vigilia del día de San Benedicto, en el mes de junio, y otro aniversario por el hijo de la donante, Rodrigo Alfonso, en San Vicente, donde estaba su sepulcro.

Matiz religioso tiene también el acuerdo entre Luna Illán o Illánz y el cabildo —1249— por el cual aquélla entregaba a éste las heredades de Fuensalida y Portillo, que había adquirido por 600 mrs., a cambio de que aquél dotara con sus rentas dos capellanías perpetuas por las almas de la donante y de su padre, el alguacil alcalde Illán Estébanez, así como un aniversario perpetuo por doña Luna. Este día habrían de repartirse 10 mrs. entre los canónigos asistentes. En 1259 doña Luna Illánz acude al acto del cambio otorgado por el alguacil alcalde Gonzalo Vicente, y Colomba Pétriz —hija de Pedro Illán, y, por lo tanto, sobrina de doña Luna—, por el que el primero daba a la segunda una casa en el barrio de la Alhondiga, cerca de la Puerta de Hierro y el baño de «Fero», mientras Colomba entregaba a don Gonzalo una casa medio ruinososa que ella y su hermano entero, menor de edad, Esteban Pétriz, poseían en el barrio del Porniello.

Los donativos de Luna a la Santa Iglesia de Toledo en tiempos del arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada son un ejemplo más de los numerosos realizados en esta época por los toledanos a beneficio de la Catedral que empezaba a construirse. A la cabeza de los mismos están los efectuados, a favor del cabildo, por el citado arzobispo.

Hermana de Luna fue María Illán, casada con Melendo Suárez. La endogamia predominaba todavía en la mozarabía. De este enlace deriva otra interesantísima descendencia, de la que nos ocupamos en otro trabajo.

Hijo asimismo de Illán Estébanez y nieto, por tanto, de Esteban Illán, está documentado Pedro Julián o Per Illán, que en 1222 figura como propietario de una casa y un corral en el barrio del Bornel, lindantes con casas de don Martín Salvadores, Juan Martínez y Rodrigo López. Con este Per Illán se continúa la sucesión. La lápida de un Pedro Julián —o Per Illán—, conservada en la capilla de San Eugenio de la Catedral, debe corresponderle. Tal capilla conserva, como veremos, interesantísimos enterramientos de dos linajes mozarabes, emparentados entre sí, el de los Illán y el de los Gudiel.

Parro nos da a conocer el texto de la citada lápida de Per Illán, hoy colocada en la pared, traduciéndolo al castellano con estas palabras: *Vosotros los qua les ahora vivís y pronto vendréis a reuniros con vuestros antepasados, a pesar de que ignoráis la hora que esto sucederá, como lo ignoré yo mismo hasta que repentinamente me acometió la muerte: fui de excelente soldado y de linage distinguido, y ahora me veo sepultado entre los gusanos y reducido á viles cenizas. Os suplico, pues, á los que aún estáis sanos que roguéis por mi, Pedro Julian, con oraciones que me ayuden después de mi...(tal vez diría fallecimiento) día 27 de Febrero era 1280, equivalente al año 1242 (fig. 4).*

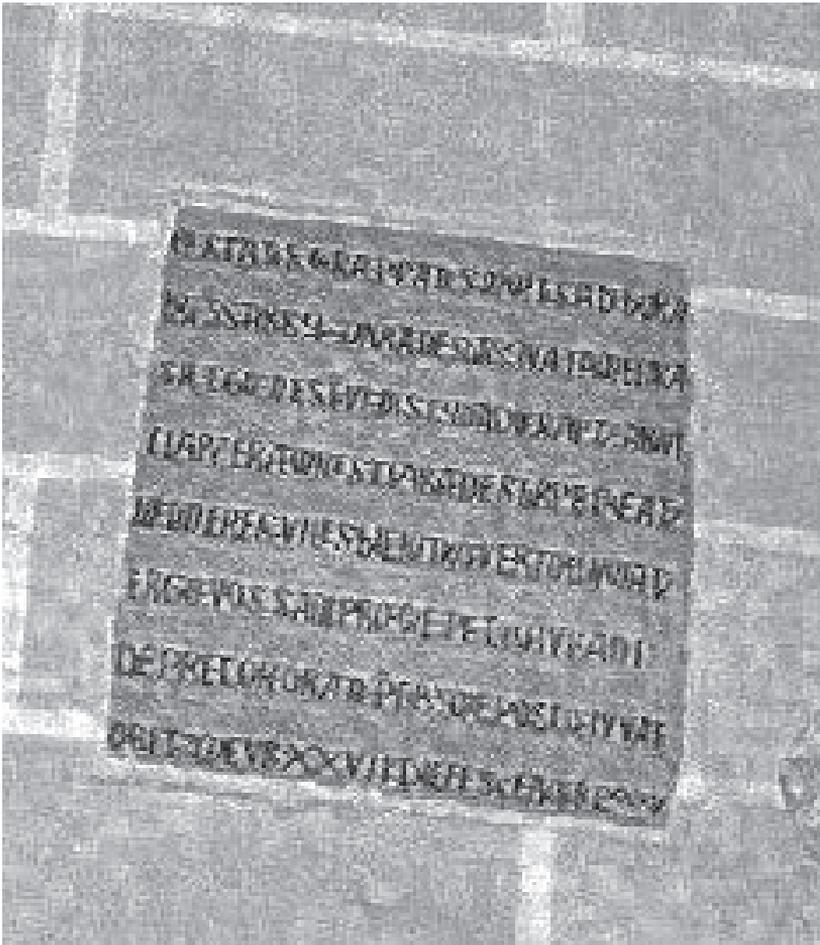


Fig. 4- Lápida de Per Illán en la capilla de San Eugenio de la Catedral.

Posibles hermanos de Per Illán, hijos de Illán Estébanez y nietos de Esteban Illán, fueron los canónigos Domingo y Esteban Illán. Y Miguel Illán, muerto en 1268, al que pertenece una lápida procedente de la iglesia de San Román, hoy en el Museo de Santa Cruz. La alusión a sus armas, «tres bandas de oro en campo colorado», confirmaría tal suposición, aunque no se mencione la orla de escaques en azul y plata que vemos en el escudo de Esteban Illán de la bóveda de la girola de la Catedral.

Hermana de los anteriores y por lo tanto hermana de Per Illán, como hemos dicho, fue Solí (1260), casada con Gutier Fernández, alguacil de Toledo, antepasados ambos de los condes de Orgaz. Y María Illán, casada con Melendo Suárez, de importante descendencia también –ver árbol genealógico–.

Entre los hijos de Per Illán, destaca Juan Pétrez, conocido con el nombre de *Tente Juanes*, que fue alguacil alcalde. Afincado en la colación de San Nicolás, en otros tiempos *el adarve de Tente Juanes* recordaba a nuestro personaje. En 1248 aparece el nombre del alguacil alcalde Juan Pétrez, apodado *Tente Juanes*, como padre de Pedro Juanes. Y en 1247 María Gudiel, la esposa de *Tente Juanes*, figura como madre de Pedro Juanes, el primogénito. Además de éste, hay constancia de otros hijos del matrimonio: Loba, Per Illán –llamado como su abuelo–, Mayor, Colomba Pérez y Alfonso Yáñez o Juanes. Este no es el momento de ocuparnos de ellos.

## **El alcalde Pedro Juanes, padre del arzobispo don Gonzalo. Los Pétrez**

Pedro Juanes, alcalde de Toledo, hijo, como hemos dicho de Juan Pétrez o *Tente Juanes* y de María Gudiel, fue padre de una numerosa descendencia entre la que se cuenta el célebre arzobispo toledano Gonzalo Pétrez «Gudiel». Casado dos veces, la primera esposa fue Teresa, hija del alguacil Juan Ponce y hermana del alguacil alcalde García Juanes, según consta en 1242, 1248 y 1252<sup>12</sup>. En cuanto a la segunda, cuyo nombre ignoramos, fue hija de Ruy Ponce y hermana de Gonzalo y García Ruiz<sup>13</sup> Estos Juan y Ruy Ponce, hermanos, parecen ser los hijos menores del

<sup>12</sup> González Palencia, docs. 554, 555, 847 y 856.

<sup>13</sup> González Palencia, docs. 658, 558 y 674

célebre zafalmedina Esteban b. Amran o Ambrán, documentado entre 1149 y 1177. Mediante los matrimonios de Pedro Juanes con las hijas de los dos hermanos Ponce, entroncarían los Illán con los Ambrán.

La situación económica de Pedro Juanes, cuyas casas estaban en la colación de San Nicolás, no debió ser muy boyante, ya que vende bienes y pide préstamos, costumbre generalizada en la familia.

A través de una abundante e importante documentación, sabemos que Pedro Juanes, muerto ya en 1260, tuvo once hijos, nueve de ellos varones. Las hijas se llamaron Inés y Teresa Pétrez, y los hijos: García Pétrez, Diego Pétrez, Alfonso Pétrez, Juan Ponce, Lope Pétrez, Ponce Pétrez, Pedro Pétrez, Fernando Pétrez y Gonzalo Pétrez, arzobispo de Toledo.

En general, todos los Pétrez van vendiendo el patrimonio familiar y contrayendo deudas, si bien el deudor por antonomasia, entre todos los hermanos del arzobispo, fue Ponce Pétrez. En 1291 han muerto ya Ponce, Fernando, Juan y Lope y los otros hermanos llevan a cabo la partición de los bienes relictos de sus padres, muebles y raíces, acordando que Gonzalo, el arzobispo, tenga y posea los bienes que hubieran correspondido a los hermanos muertos. Éste, por su abuela paterna, María, pertenecía también al linaje de los Gudiel, con el que ha pasado igualmente a la historia.

### **El arzobispo don Gonzalo Pétrez y el arzobispo Palomeque**

Numerosos documentos nos permiten trazar la biografía de este toledano que fue el primer arzobispo perteneciente a un linaje mozárabe, don Gonzalo Pétrez. Su efigie fantaseada, pintada por Juan de Borgoña y su taller, en la sala capitular de la catedral de Toledo, nos resulta familiar (fig. 5). Curiosamente, debajo de ella aparece su nombre, con las abreviaturas correspondientes, de forma errónea –GVNDISALVO GARCIA GVDIEL, CARDENAL, OBIIT 2 MAYO 1299–, explicable por tratarse de un retrato imaginario realizado mucho después, a comienzos del siglo XVI, ya que, en realidad, nuestro personaje se llamó Gundisalvo o Gonzalo Pétrez –hoy sería Pérez–, como atestiguan numerosísimos documentos, a los que hay que añadir la concluyente opinión del gran investigador don Ramón González Ruiz –*Hombres y libros de Toledo (1086-1300)*, 1997, Madrid– que ha estudiado de manera exhaustiva la figura de Gonzalo Pétrez, básicamente a través de numerosísimos documentos del Archivo de la Catedral de Toledo.



*Fig. 5.- Retrato fantaseado de don Gonzalo Pétrez «Gudiel» en la Sala Capitular de la Catedral –primer tercio del siglo XVI–, donde se observa el error de su apellido –GARCÍA–.*

La inclusión errónea del apellido García, en vez de Pétrez, ha sido general entre los diversos autores que se han ocupado de nuestro personaje. Entre otros, Pisa, Castejón, Martín Gamero, Ramón Parro, Gaibrois, Ribera Recio, Porres Martín-Cleto, M. Cviró, Leblic, etc. Eubel le llamó Gundisalvus Roderici Hinojosa.

En cuanto a su ascendencia ha habido disparidad de opiniones. Según Porreño <sup>14</sup>, el padre de este arzobispo fue de los *Gudieles* y su madre de los *Barroso de Toledo*, aseveración que comparten el P. Flórez y Martín Gamero. Gaibrois, siguiendo a Muñoz y Soliva, indica que sus padres se llamaron Gimén Gudiel y María Barroso, opinión compartida por Rivera Recio. En cambio, Porres Martín-Cleto y Rodríguez Marquina mantienen que sus padres fueron Pedro Juanes, alguacil alcalde, y Teresa, si bien no coinciden en los demás antepasados. Para Leblic, la esposa de Pedro Juanes fue Teresa Juanes Ponce.

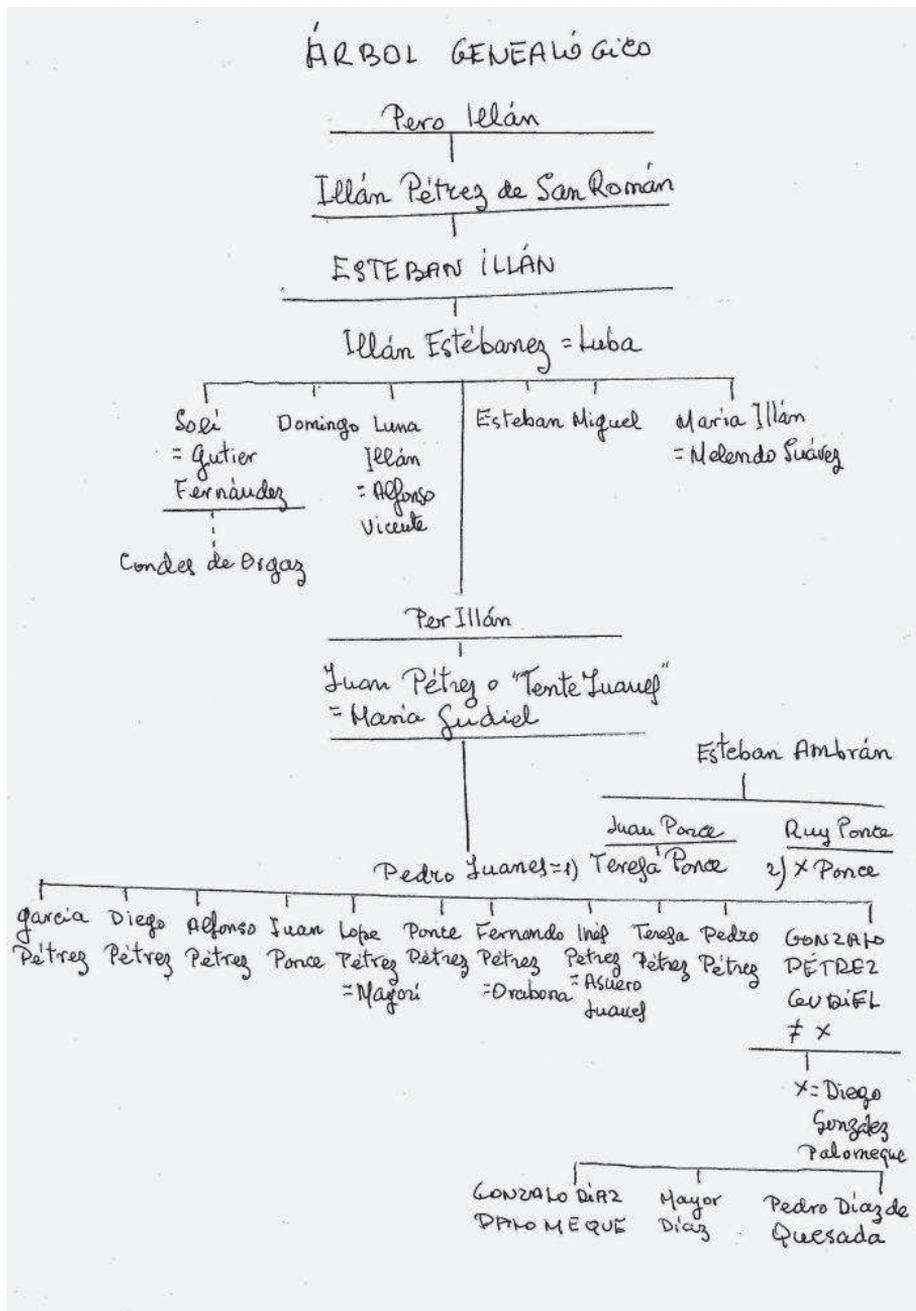
En el Cuadro Genealógico adjunto, partiendo de un primer Pero Illán, padre de Julián o Illán Pétrez de San Román y abuelo de Esteban Illán, llegamos al arzobispo y cardenal Gonzalo Pétrez «Gudiel», tratando de poner en claro la cuestión, basándonos siempre en la documentación.

Otro tema, aclarado de forma escueta por Sixto Ramón Parro <sup>15</sup>, sin que su opinión tuviera eco entre los historiadores posteriores, es el relativo al parentesco entre el arzobispo Gonzalo Pétrez Gudiel y su sucesor en la silla toledana, Gonzalo Díaz Palomeque, que han venido considerándose erróneamente tío y sobrino. Pero el parentesco fue otro, como veremos: abuelo y nieto.

No sabemos cuándo don Gonzalo tuvo relaciones con una mujer, cuyo nombre desconocemos, las cuales dieron como fruto a una hija, de nombre también ignorado. Pensamos que el hecho debió acontecer antes de ser *canonicus toletanus*, cargo que ostentó a partir de 1257 y con el que aparece confirmando o suscribiendo documentos. Esta hija, como veremos, fue la madre del siguiente arzobispo toledano, Gonzalo Díaz Palomeque. Por ello Gonzalo Pétrez Gudiel y Gonzalo Díaz Palomeque no fueron, como se afirma de forma general, tío y sobrino, sino abuelo y nieto, como dijera Parro.

<sup>14</sup> *Historia de los arzobispos de Toledo*, 1606, ms. Bibl. Capitular de la Catedral de Toledo, 27-21, t:1169.

<sup>15</sup> Ramón Parro, S., *Toledo en la mano*, Toledo, 1875, I, p. 829.



Dos años después, en 1259, don Gonzalo Pétrez era propietario de la casa que había pertenecido a su padre, Pedro Juanes, en la calle que bajaba al barrio de la iglesia de Santa Cruz, luego conocida como del Cristo de la Luz<sup>16</sup>.

En tiempos del arzobispo don Sancho de Aragón, el pontífice concedió a Gonzalo Pétrez una canonjía en Toledo, durante cinco años, mientras estudiaba cánones<sup>17</sup>. Su carrera ascendente nos lo muestra como deán de la catedral de Toledo en 1262, a pesar de no haber recibido las órdenes sagradas<sup>18</sup>, cargo que sigue detentando en 1266<sup>19</sup>. Como notario del rey Alfonso el Sabio y arcediano de Toledo figura en 1270 y 1271, confirmando el arzobispo toledano don Sancho de Aragón, en 19 de mayo de 1272, la designación de don Gonzalo como obispo de Cuenca. Como tal, en calidad de hombre de confianza de Alfonso X, que le hace donación del término de Totanés, don Gonzalo le acompaña a Francia cuando el monarca aspira al trono imperial y, de regreso, asistió tal vez a las exequias de San Raimundo de Peñafort.

Ya en Toledo, sabemos que don Gonzalo adquiere el derecho a dos piedras de molino en el azud de Azumel, en el Tajo, alfoz de Toledo, a los judíos Abuishac y Abuomar, hijos de Alhasan b. Abishac el Barcelonés —año 1273—<sup>20</sup>.

Después de ocupar la sede conquense, don Gonzalo es designado obispo de Burgos. Previamente hace inventario de sus bienes. Este cargo lo desempeñaría hasta 1280. Pero su meta era el arzobispado de Toledo. Por ello, contando con el apoyo del infante don Sancho, y en contra de la

<sup>16</sup> González Palencia, doc. 908 —año 1259—.

<sup>17</sup> Linehan, F., *The Spanish Church and the Papacy in the Thirteenth Century*, Cambridge, 1971. Traducción española de Borges Morán, P., 1975, Salamanca, Universidad Pontificia, p. 178. Y Arch. Catedral, Toledo, caja A, 12/I.

<sup>18</sup> A.C.T., I, 9, B,I, 7. Cita de Linehan, o.c., p. 162

<sup>19</sup> González Palencia, doc. 782. Fernando Pétrez, casado con Orabona, da a su hermano el deán Gonzalo Pétrez todos los bienes de Toledo y Talavera.

<sup>20</sup> Abona 500 mizcales blancos, de 7 sueldos y medio el mizcal —González Palencia, doc. 639, diciembre 1273. En 1275 consta que seguía poseyendo en Toledo, en la colación de San Nicolás, las casas heredadas de su padre —González Palencia, doc. 644.

elección llevada a cabo por su padre Alfonso X, ataca el nombramiento de Fernando Rodríguez de Covarrubias para tal cargo, acusándole de simonía, por lo que tal nombramiento no llegó a ser confirmado en Roma. Esta situación inestable, durante la cual Covarrubias fue acusado de haber comprado a sus electores, se zanjó en 1280, fecha en que éste abandona la sede toledana, para la que el pontífice Nicolás III designa a don Gonzalo. Cuando el nuevo arzobispo comunicó su nombramiento a Alfonso el Sabio, el monarca le contestó hábilmente en términos afectuosos: *...vos digo que me place, ca sodes mio natural et home que punnaredes en aquellas cosas que fueron mio pro et mi honra* .

Pero con todos estos hechos y la adquisición de obras de gran valor, como demuestran los inventarios de sus bienes, se debió resentir la situación económica del nuevo arzobispo toledano, que reiteradamente solicita préstamos, especialmente en Italia. De todas formas, estas prácticas no eran nuevas en el arzobispado toledano. Sancho de Aragón dejó una deuda de casi 10.000 mrs. y su sucesor, Fernando Rodríguez Covarrubias, en 1278, tuvo que empeñar el tesoro de la capilla del anterior para pagar las deudas de éste, así como varios anillos pontificales y libros, propiedad de la Iglesia catedral, para reducir las suyas propias<sup>21</sup>.

Camino de Roma, donde había de obtener la confirmación de su cargo de arzobispo de Toledo, Gonzalo Pétrez «Gudiel» se detuvo en Viterbo. Y allí, el 6 de diciembre de 1280, solicitó un préstamo de 1.500 libras tornesas a los Clarenti de Pistoya, quienes le obligaron a hacer un inventario de sus bienes y a que su fiel Jofre de Loaysa, arcediano de Toledo, se corresponsabilizara en el pago. Tal inventario nos permite conocer la calidad de su biblioteca, de sus paños, de sus ornamentos sagrados, de sus piezas de orfebrería y de sus joyas. En el texto consta que tal inventario se escribió en Viterbo, *in domo Domini Algeli Petriboni*<sup>22</sup>.

Las dificultades pecuniarias del arzobispo debieron continuar, ya que él y Loaysa, en 21 de junio de 1281, estando aún en Viterbo, solicitaron un aplazamiento de la deuda, y se comprometieron a saldarla en Roma el 1 de enero de 1282. Los banqueros acreedores accedieron a ello, si bien

---

<sup>21</sup> Abona 500 mizcales blancos, de 7 sueldos y medio el mizcal –González Palencia. Doc. 639, dic. 1273. En 1275 seguía poseyendo en Toledo, en la colación de San Nicolás, las casas heredadas de su padre –González Palencia, doc. 644–.

<sup>22</sup> M. Caviro, 1992, p. 280, nota 274.

exigieron el juramento no sólo de Gudiel, sino de todo el séquito. Se tiene constancia además de préstamos de otras compañías, como las de Ammanati y Ricardi, de Luca. Sin embargo, parece que los principales acreedores fueron los Chiarenti, quienes a fines de 1281 le habían anticipado 2.900 libras de Tours<sup>23</sup>.

Tras la boda del infante don Sancho con doña María de Molina, «Gudiel» viajó a Aviñón –febrero de 1282–, sin poder resolver sus problemas pecuniarios que siguen agravándose, hasta el punto de que en septiembre su deuda a los Chiarenti ascendía ya a casi 8.000 libras. Como garantía, éstos le obligaron a permanecer en Nîmes, Montpellier o en otro lugar que consideraran oportuno, hasta la primavera de 1284.

Durante estos años de ausencia, la corte castellana es escenario de importantes acontecimientos. En 1281 empezó a destacar otro ilustre toledano, Gómez García de Toledo, privado del infante don Sancho, a quien Alfonso X había enviado a Granada para entablar negociaciones con el monarca nazarí. Unos meses después, declaradas ya las hostilidades entre el infante Sancho y su padre, Alfonso X, Gómez García retorna a la corte granadina buscando la alianza entre Sancho y el musulmán. Otros obispos y nobles se inclinaron también, como Gómez García, a la parcialidad de don Sancho, a partir de 1282.

Mientras tanto Gonzalo Pétrez, en su forzado exilio francés, se libró de participar en la conocida pugna entre el monarca y su hijo. Su retorno, en 1284, coincidió con la muerte de Alfonso X y la entronización de Sancho IV el Bravo. A partir de ese momento, don Gonzalo Pétrez «Gudiel», arzobispo toledano y canciller, desempeñó un papel fundamental en la vida política castellana, ostentando el título de Primado de las Españas desde el 7 de enero de 1285.

El nuevo monarca, Sancho IV, exteriorizó su deseo de vinculación a Toledo y al arzobispo Pétrez al mes siguiente, mediante un privilegio rodado en el que escoge la catedral toledana como lugar de enterramiento para él, para su esposa María de Molina y para su hija María. Con anterioridad había dispuesto ser sepultado en el convento de los frailes menores de la ciudad, denominado de San Francisco y situado en el lugar que ocupa actualmente el convento de la Concepción Francisca.

---

<sup>23</sup> A.C.T., A.7. 1.4. Id. A.7.G,1,11. Id.A.7,G,1,27.Id. A.7,1,11,C

La preocupación de «Gudiel» por los problemas económicos de su clerecía se puso de manifiesto ese mismo año a través de una disposición en la que ordenaba la reducción del número de canónigos en las parroquias toledanas —veinte latinas y seis mozárabes—. El arcipreste de Toledo Jofré de Loaysa fue el encargado de poner en práctica esta medida.

Como hombre de confianza del rey, el arzobispo don Gonzalo desarrolló también una importante actividad diplomática. Así formó parte de la comisión enviada por el castellano para parlamentar en Bayona con el rey de Francia, del que pretendía recibir apoyo frente a las pretensiones de los Infantes de la Cerda. Y, en la Santa Sede, con vistas a la legitimación del matrimonio de Sancho IV con doña María de Molina. Integran también la comisión, entre otros, los obispos de Calahorra, Lugo y Burgos, y el toledano Gómez García, privado del rey don Sancho, notario del reino de León y abad de Valladolid desde 1284, interlocutor principal este último con el rey francés.

La actitud poco clara de Gómez García, motivada por su ambición, determinó su caída tras la pérdida del favor real, a la que contribuyó el arzobispo «Gudiel», *que desamaba mucho a este abad... e otros muchos de la casa del Rey*, entre ellos el señor de Vizcaya. Precisamente fue a estos dos personajes a los que encargó don Sancho la inspección de las cuentas del abad, tanto las destinadas a sufragar las gestiones realizadas en la Santa Sede, para conseguir la legitimación del matrimonio del rey con María de Molina —grave problema de su reinado—, como las relacionadas con las cantidades por él recaudadas a lo largo de su privanza. La sentencia adversa no se hizo esperar. Y, si bien, para paliarla, don Sancho propuso a Gómez García para el obispado de Mondoñedo, en realidad se trataba de una condena, ya que suponía el alejamiento de la corte y la pérdida de las anteriores prebendas. Todos estos hechos debieron minar la salud del antiguo abad de Valladolid, que murió en Toledo poco después, el 29 de julio de 1286, según una de las inscripciones de su sepulcro en la Catedral: *Obiit IV Kalendas August. Era MCCCXXIIII.*

En el año 1286 mejoraron las relaciones de Pétrez —«Gudiel»— con la Santa Sede y fue absuelto del entredicho que pesaba sobre él. Pero las peticiones de préstamos en Italia, a través de sus representantes, continuaron. En esa fecha figura la petición de 3.000 libras turonenses al mercader de Florencia Bocatinus Josepi y a Girardinus Donati, socio de la compañía Ammanati de Pistoia.

Mientras tanto, la ciudad de Toledo, regida por el alcalde Garcí Álvarez de Toledo, atravesaba por momentos conflictivos. Los atropellos cometidos por dicho alcalde en 1286, como consecuencia del cobro de ciertos tributos desusados, apresando a doncellas, viudas y caballeros de Brihuega y Alcalá de Henares, vasallos del arzobispo Gonzalo Pétrez, motivaron la intervención de Sancho IV, aunque sin éxito.

A comienzos de 1288, Gonzalo Pétrez, con el beneplácito del cabildo, eligió el lugar de su sepultura, en el coro de la catedral toledana, ante el altar de la Virgen. Poco después obtuvo un préstamo de 20.000 mrs., con el aval de los ingresos que le reportaban las ferias de Alcalá de Henares, celebradas en las fiestas de la Asunción, San Juan Bautista y Todos los Santos.

Dos hechos debieron conmocionar a los toledanos a fines de 1289. El primero fue la apertura de los sepulcros de Alfonso VII, Sancho III y Sancho Capelo, el 21 de noviembre, en la Catedral, ante la presencia del rey don Sancho IV y del arzobispo, con el fin de trasladar los féretros a un nuevo monumento funerario erigido en la capilla del Salvador. El segundo, antes de terminar el año, fue la ejecución del alcalde Garcí Álvarez de Toledo y de su hermano Juan, por orden de Sancho IV, que de esta forma pretendía acabar con las revueltas que desde hacía tiempo tenían convulsionada la ciudad. A modo de epílogo, don Sancho confirmaría los privilegios o Fuero de Toledo, siendo don Gonzalo Pétrez uno de los que suscribieron el documento.

Éste, a su vez, da nuevas constituciones al cabildo, en las que conmina a los canónigos a que asistan a las horas principales —vísperas, maitines y misa mayor—, en las fiestas mayores, es decir, en Todos los Santos, Pascua de Resurrección y Asunción de la Virgen, bajo la amenaza de perder un tercio de su porción si faltan a alguna de ellas.

Tras la caída de Acre, el pontífice Nicolás IV consideró oportuno retornar al espíritu de Cruzada, por lo que envió a Gonzalo Pétrez unas cartas —12 de enero de 1291— exhortándole a celebrar un concilio en Valladolid. Éste hizo la convocatoria el 6 de enero, con vistas al 20 de abril de 1292, tanto a sus sufragáneos como a otros obispos, y aunque el concilio parece que no llegó a celebrarse, el arzobispo toledano y algunos miembros de su cabildo estaban en aquella ciudad a mediados de mayo.

Del 1 de mayo de 1291 data la partición de los bienes de Pedro Juanes y su esposa Teresa, padres del arzobispo, entre éste y sus hermanos García

Pétriz y Teresa, aprobando estos últimos que don Gonzalo tuviera y poseyera los bienes que hubieran correspondido a sus hermanos difuntos. Al parecer, García Pétriz recaudaba cuentas de su hermano el arzobispo. En 1293 éste adquiriría, en el adarve de don Pedro Juanes, hijo del alcalde Juan Pétriz, en la colación de San Nicolás, una casa contigua a un corral de su propiedad, por 400 mizcales blancos.

El interés hacia la cultura, por parte de don Gonzalo Pétriz Gudiel, quedó primordialmente reflejado en el ruego que hizo al rey don Sancho respecto a la fundación del Estudio de Alcalá de Henares, luego Universidad en tiempos del cardenal Cisneros.

Con motivo de la entrevista entre Sancho IV y los reyes de Aragón y Francia, celebrada en Logroño en los meses de julio y agosto de 1293, don Gonzalo, canciller del monarca castellano, defendió a ultranza la primacía de la silla toledana, muy controvertida, entrando en la ciudad precedido por la cruz procesional. El hecho desató la indignación del obispo de Calahorra, don Almoravid<sup>24</sup>, que dependía de la mitra tarraconense, e igualmente del arzobispo de Sevilla, que llegó también a Logroño precedido de su propia cruz alzada. Entre los dos primeros prelados se cruzaron sentencias de entredicho y excomunión. «Gudiel» quedó en una situación difícil, que logró solventar mediante la intervención papal y la de los eclesiásticos del séquito del monarca aragonés Jaime II.

Ciertos documentos revelan la adquisición, por parte de don Gonzalo, de algunos inmuebles que habían pertenecido a otros arzobispos anteriores. Y también el arrendamiento del cobro de los derechos arzobispales sobre las ferias y portazgos de Alcalá y Brihuega, por 20.000 mrs., a tres judíos, en 1293. Al año siguiente adquiere una casa derruida en la colación de la Trinidad, junto a la capilla de San Juan del Arzobispo, a Martín Fernández Pantoja y a su mujer Colomba Gutiérrez.<sup>25</sup>

Actuando como administrador de su diócesis, don Gonzalo promulgó una disposición para regular la norma de conducta de los llamados *coronados*, escalón inferior de la clerecía. El arcediano de Toledo Jofré de Loaysa fue encargado de su cumplimiento.

---

<sup>24</sup> A.H.N., Clero, leg.7215-n° 2.

<sup>25</sup> A.C.T., A.3. A.1-22-25 nov. 1293.

Poco después Toledo fue el escenario del testamento del rey don Sancho, según la Crónica, *...seyendo y el infante don Enrique, hijo de don Fernando, y el arzobispo don Gonzalo, que después fue cardenal...* Y, asimismo, Toledo fue el escenario de su muerte. Estando el monarca en Madrid, *...aquejado de muy fuerte dolencia fizose llevar... a Toledo... y el martes 25 de abril –1295– después de media noche murió...*, siendo enterrado en Santa María de Toledo.

A fines de 1296 Gudiel se ausentaría definitivamente de su sede toledana para trasladarse a Roma con el fin de responder a los cargos que pesaban sobre él, relacionados con la elección del obispo de Palencia, don Munio. Mientras tanto, los canónigos toledanos multiplicaban las críticas contra el arzobispo, acusándole de frívolo y dado a la bebida.

Pero los días de Gudiel estaban ya contados. Su muerte en Roma, acaecería el día 2 de mayo de 1299, si bien previamente había conseguido del pontífice, tras solicitarlo con gran ahínco, la designación de Gonzalo Díaz Palomeque, su nieto, para sucederle en el arzobispado de Toledo, aunque siempre figurando como sobrino.

Asimismo Gonzalo Pétrez se hizo construir, probablemente al ser designado cardenal de Albano, un magnífico sepulcro, con figura yacente, en la basílica de Santa María Maggiore de Roma –lateral derecho del ábside– en el que fue sepultado. Se trata de una obra gótica, perfectamente conservada, coronada por gablete y decorada con mosaicos por Giovanni di Cosma que denotan la influencia bizantina. En la parte superior del sepulcro puede verse su escudo, con cuatro palos de gules y tres blancos, cargados éstos con armiños aislados o en parejas, de forma alternada. Estas armas no se ajustan exactamente al escudo que vemos en el retrato de la sala capitular de la catedral de Toledo, junto a la efigie de nuestro arzobispo, ya que éstas presentan cinco palos de gules alternando con cuatro blancos cargados, cada uno, con seis armiños distribuidos por parejas. Por otra parte, ninguno de estos escudos coincide con el de los Gudiel, según el citado armorial del siglo XVI (fig. 6).

Estas últimas fueron, sin duda, las armas de los Gudiel toledanos a juzgar por el escudo repetido hasta dieciséis veces en torno al epitafio del interesante sepulcro mudéjar, ya citado, del alcalde don Fernando Gudiel (m. 1278), en la capilla de San Eugenio de la Catedral (fig. 3), indudablemente pariente de la abuela del arzobispo, María Gudiel.



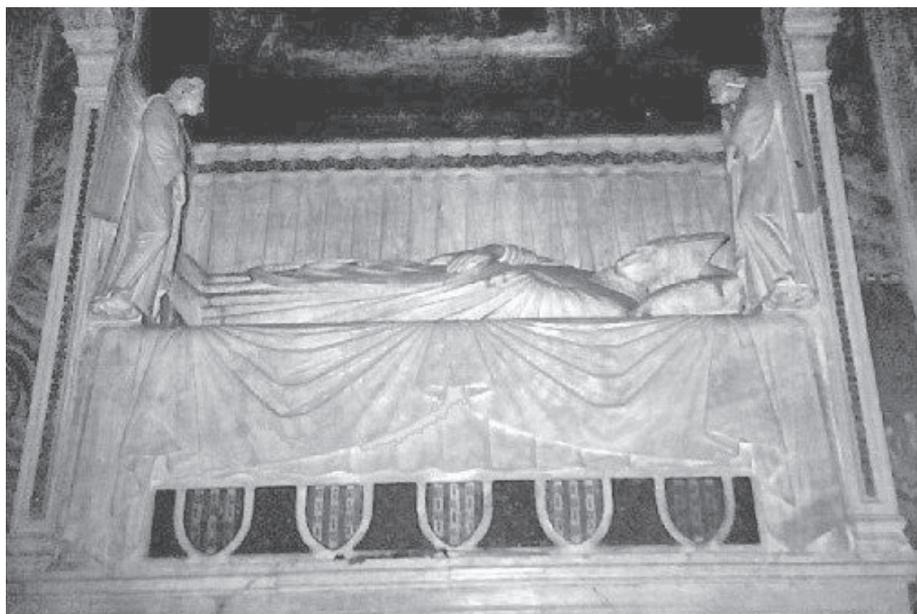
*Fig. 6.- Armas de los Gudiel en el Armorial del Capitán Guzmán, mediados del siglo XVI.*

De todo lo expuesto se deduce que don Gonzalo Pétrez «Gudiel» creó su propio escudo, inspirado en el de los Illán —con los palos— y en el de los Gudiel —con los armiños—.

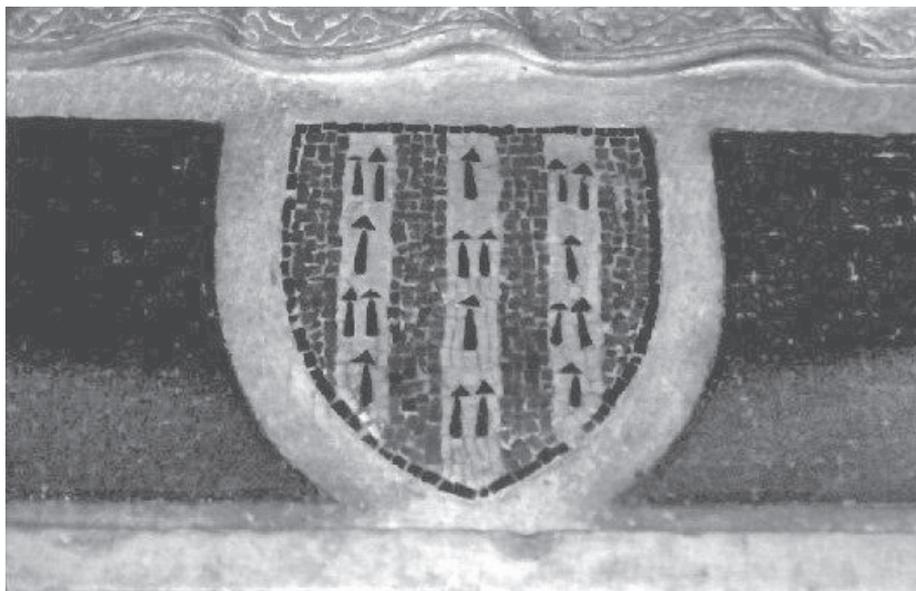
En Santa María Maggiore de Roma la pequeña figura orante de nuestro personaje, arrodillado ante la Virgen y el Niño, con el anagrama griego de *Meter Theon* —Madre de Dios—, conforme también al modelo bizantino, va acompañado de las imágenes de San Jerónimo y San Mateo. Todo ello interpretado en mosaico (fig. 7). En cuanto a la cama del sepulcro, con la escultura yacente del difunto entre dos ángeles, ostenta en su frente otros cinco escudos del mismo formato que el de la parte superior (figs. 8 y 9).



*Fig. 7.- Detalle del sepulcro de don Gonzalo Pétrez, en Santa María Maggiore de Roma.*



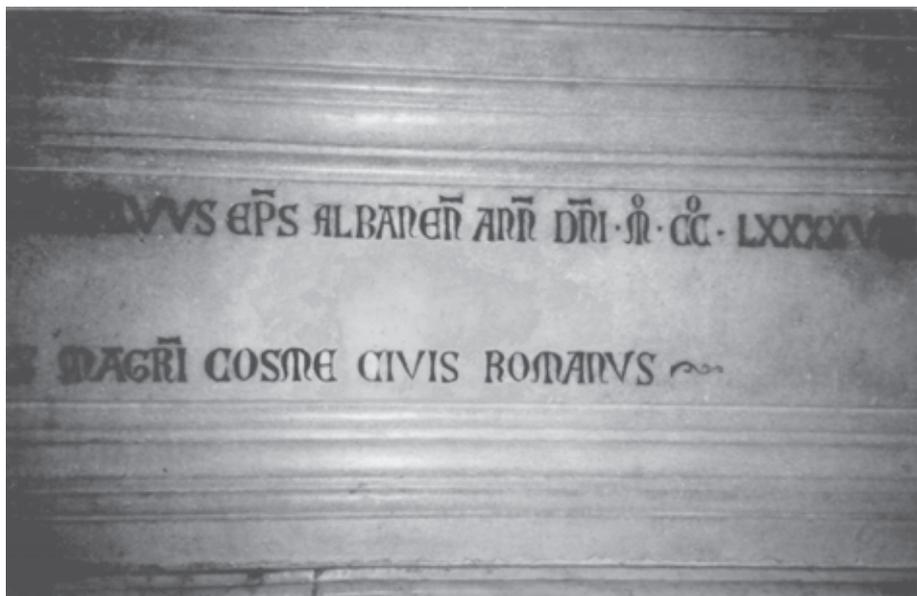
*Fig. 8.- Detalle de la escultura yacente y de la decoración heráldica del citado sepulcro.*



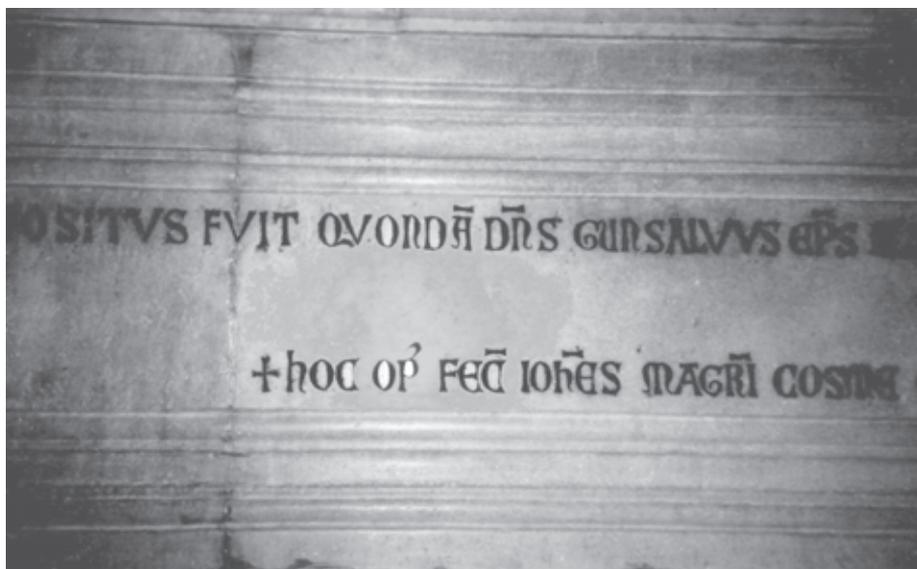
*Fig. 8.- Detalle de uno de los escudos de don Gonzalo Pétrez en su sepulcro romano.*

Erróneamente se ha escrito que aquí aparece Gonzalo Pétrez con el nombre de cardenal González Rodríguez, arzobispo de Toledo. La realidad es que esta afirmación no es correcta, ya que en el sepulcro de Santa Maria Maggiore hay solamente dos frases: **HIC DEPOSITUS FUIT QVONDA DNS GVLSALVVS EPS ALBANEN ANN DNI M CC LXXXXVIII**. Y abajo: **HOC OP FEC IOHES MAGRT COSME CIVIS ROMANVS** (figs.10 y 11).

Pronto, sin embargo, se transformaría este bello sepulcro romano en simple cenotafio. Uno de los hombres de confianza de don Gonzalo Pétrez, el arcediano de Madrid Ferrán Martínez, consiguió permiso para trasladar sus restos a Toledo, a donde llegaron en la primavera de 1301. Es lógico suponer que estos fueran depositados en el coro, lugar elegido por él para su enterramiento antes de partir para Roma. Pero ningún resto ha llegado hasta nuestros días de este sepulcro, al sufrir el coro muchas transformaciones desde fines del siglo XV, especialmente al hacer las dos sillerías, la baja de Rodrigo Alemán y la alta de Felipe de Vignary y Alonso Berruguete. Desconocemos si fue la suya alguna de las tumbas arzobispaes con figura yacente que existieron en dicho coro hasta 1539,



*Fig. 10.- Detalle de una de las inscripciones donde se lee: DEPOSITVS  
FUIT QUONDAM DOMINUS GVUNSAVVVS EPISCOPVS  
ALBANENSIS ANNO DOMINI MIL DOSCIENTOS  
NOVENTA Y NUEVE.*



*Fig. 11.- Detalle de la inscripción inferior que alude al artista: HOC OPVS  
FECIT IOHANES MAGISTER COSME CIVIS ROMANVS.*

pero lo cierto es que en esa fecha los restos de don Gonzalo debieron ser trasladados a la actual antesacristía, juntamente con los de otros arzobispos, según indica Parro. Confirmaría este aserto la presencia, en la zona alta del lateral derecho de la puerta de acceso a la sacristía, de una inscripción conjunta que reza así: **GVNDISALV GARCIA GUDIEL, CARDINALIS, GVNDISALVUS DIAZ PALOMEQUE, GUTERRIVS GOMEZ DE TOLEDO, JOHANES ARAGONIAE INFANS, EXIMI' DE LVNA.**

Estando en Roma, «Gudiel» consiguió, como hemos dicho, que el pontífice confirmara la designación de Gonzalo Díaz Palomeque para sucederle en la mitra toledana (1299-1310). Repetidamente se ha venido afirmando que éste fue sobrino del prelado anterior, haciéndolo hijo de una hermana de aquél, Teresa. Pero esta afirmación es errónea.

La documentación nos dice que Teresa Pétriz estuvo casada con Suero Gonzálbez. Por otra parte, recordemos que Parro afirma, como hemos dicho, que el arzobispo Palomeque fue *nieto* de «Gudiel», no sobrino.

Hay que relacionar con esta problemática un documento del Archivo del Monasterio de San Clemente, datado en 4 de julio de 1330, en el que se cita a Mayor Díaz, hija de Diego González, hermana de don Gonzalo, *arzobispo que fue de Toledo*, alusión clara a Palomeque –Carpeta 9, núm. 16, pergamino–.

Según lo expuesto, el padre del citado arzobispo Gonzalo Díaz Palomeque no fue Diego Sánchez Palomeque, como se ha venido afirmando, sino Diego González Palomeque. Esta variante en el apellido confirma la aseveración de Parro, cuyos datos son, en general, fiables, aunque no exponga sus fuentes. Cabe pensar, pues, que una hija del joven Gonzalo Pétriz Gudiel, discretamente no mencionada en el documento de San Clemente, se casó con el citado Palomeque, Diego González, no con Diego Sánchez Palomeque, como se ha venido afirmando, para evitar la ascendencia «ilegítima» del arzobispo Gonzalo Díaz Palomeque. Del matrimonio de la hija del arzobispo «Gudiel» –desconocida hasta ahora– con Diego González Palomeque nacieron el arzobispo Gonzalo Díaz Palomeque, Mayor Díaz y Pero Díaz Palomeque, luego de Quesada, adelantado de Cazorla, bien conocido éste, a diferencia de Mayor, como hermano de dicho prelado.

Si no tenemos más datos de la hija del joven Gonzalo Pétriz, ignorando incluso su nombre, el silencio es aún mayor en torno a la amante

temprana de éste, que probablemente acabaría sus días en un convento, como era habitual en casos similares. Pero de nada sirvió tal silencio ante la sagacidad de Parro, que no nos dice, como es norma en él, la fuente de donde obtuvo tal noticia, dato que ahora podría verse confirmado por el citado documento de San Clemente. Hay que pensar que Parro no habría hecho la delicada afirmación citada, si no hubiera tenido certeza absoluta sobre el parentesco del arzobispo «Gudiel» con el arzobispo Palomeque, abuelo y nieto en realidad.

Cuando Juan de Borgoña o su escuela pintó la efigie del arzobispo Palomeque, al lado de la de su abuelo, en la sala capitular catedralicia, dio preferencia lógicamente al escudo paterno de los Palomeque. Por el contrario, su hermano Pero Díaz, el conquistador de Quesada, inmortalizaría el de su abuelo materno, el arzobispo don Gonzalo, con un pequeño cambio. La diferencia entre ambos, ateniéndonos a la reproducción que Argote de Molina hace de las armas de Pero Díaz (fig.12), radica en



*Fig. 12.- Armas de Quesada, según Argote de Molina.*

que el escudo de este último consta de cuatro palos blancos, cargados cada uno con armiños dispuestos dos, uno, dos, uno. Mientras los escudos del sepulcro romano del arzobispo don Gonzalo Pétrez, Cardenal de Albano, tienen sólo cuatro palos de gules y tres blancos cargados de armiños, dispuestos éstos, en los palos laterales, dos, uno, dos, uno y, en el central, uno, dos, uno, dos. En cuanto al escudo del mismo arzobispo Gonzalo Pétrez, mal llamado García Gudiel, de la sala capitular de la Catedral toledana, consta de cinco palos de gules y cuatro palos blancos cargados de armiños, dispuestos dos, dos y dos (fig. 5).

Por su parte, como hemos dicho, el Capitán Guzmán –Armorial del Instituto de Valencia de Don Juan, de mediados del siglo XVI–, da su propia versión del escudo de los Gudieles (fig. 6).

De todo lo expuesto parece deducirse que los Pétrez no tuvieron armas propias –o no las conocemos– hasta la época de don Gonzalo, quien dio su propia versión del escudo de Esteban Illán, con los palos –como vemos en la girola de la Catedral–, y el de los Gudiel, con los armiños, visible con anterioridad en el sepulcro mudéjar de Fernando Gudiel, indudablemente pariente de su abuela, María Gudiel, conservado en la citada capilla de San Eugenio de la catedral toledana, como hemos dicho.

Una vez más la heráldica resulta importante, en esta época, para poner en claro ciertos errores históricos e iconográficos. Gracias a ella la figura de uno de los más interesantes arzobispos toledanos de la Baja Edad Media, don Gonzalo Pétrez «Gudiel», primer arzobispo mozárabe toledano (m. 1299), adquiere una mayor nitidez.

Las genealogías propuestas del arzobispo Palomeque han sido numerosas y contradictorias, como puede observarse en la colección de documentos de Salazar y Castro, de la Real Academia de la Historia<sup>26</sup>. Tal vez se trate de errores involuntarios, motivados por el secretismo del caso. Pero pudieran ser intencionados, tratando de ocultar el origen del nieto del joven Gonzalo Pétrez «Gudiel».

Lo que resulta evidente es que el arzobispo Gonzalo Pétrez, cardenal de Albano, se ocupó de que sus dos nietos, Gonzalo y Pedro, hijos de su hija, ocuparan puestos importantes en la sociedad, consiguiendo que uno,

---

<sup>26</sup> Salazar y Castro, Real Academia de la Historia, D-31, fol. 23 v., fol. 137. Y D-32, fol. 137.

por su presión ante el Papa, Bonifacio VIII, fuera nombrado arzobispo de Toledo y, el otro, adelantado de Cazorla, cargo este último designado desde antaño por los arzobispos toledanos, según Rivera Recio.

### Las capillas de San Eugenio y de Santa Lucía

Ambas capillas, al parecer las primeras construidas en la catedral toledana debido a los tempranos epitafios conservados en ellas, están vinculadas a algunos de los personajes que aquí hemos mencionado.

Fueron sus capillas funerarias. Este hecho demuestra la gran aportación económica realizada por los linajes mozárabes para la construcción de la catedral. Entre ellos, principalmente, los Illán y los Gudiel a lo largo de los siglos XIII y XIV. Recordemos que una de las principales fuentes económicas para la construcción de la catedral fue precisamente la venta de capillas funerarias.

Haciendo caso omiso a las obras posteriores conservadas en esta capilla de San Eugenio, por no interesarnos para el tema propuesto aquí, encontramos cuatro enterramientos, pertenecientes a: Pelagius Petri (m. 1238), Petro Juliani (m. 1242), Fernando Gudiel (m. 1278) y otro Fernando Gudiel, hijo del anterior (m. 1332). Estos nombres nos dicen claramente que esta capilla funeraria perteneció en sus orígenes a los Pétrez y a los Gudiel, que, como hemos visto, estuvieron emparentados en el siglo XIII. Los epitafios, escritos en latín, fueron traducidos por Parro.

El perteneciente a Pelagius Petri, situado en lo alto del muro, al lado del Evangelio, hace referencia a la trágica muerte del personaje «...*extraído violentamente del templo...y asesinado a cuchilladas...*» En cuanto al epitafio de Petro Juliani, ha de corresponder a Per Illán, hijo de Illán Estébanez y Luba, y nieto de Esteban Illán, que fue «...*excelente soldado y de linaje distinguido...*»

En cuanto al primer Fernán Gudiel, enterrado en el original sepulcro mudéjar del lado de la epístola, su epitafio, en castellano empieza diciendo: «*Aquí yaz don Fernán Gudiel, muy honrado caballero, alguacil fue de Toledo...* Finalmente el cuarto epitafio, perteneciente al segundo Fernán Gudiel, muerto en 1332, nos informa de que fue «*hijo de don Fernán Gudiel, alguacil mayor que fue de Toledo*».

Otra interesante capilla de la Catedral, relacionada con algunos de los personajes que hemos mencionado, es la de Santa Lucía, situada a la derecha de la Puerta de los Leones. A esta capilla, en 1499, según Parro, fueron trasladados, desde la capilla del Espíritu Santo, ciertos enterramientos, cuando se llevó a ella la capilla de los Reyes Viejos, entre ellos los del arzobispo don Gonzalo Díaz Palomeque y los miembros de su familia, como Juan García, muerto en 1288,

*«... cuya benéfica mano nunca supo estar cerrada...»*

Asimismo aquí está enterrado el citado abad de Valladolid, Gómez García, mal visto, como hemos indicado, por Gonzalo Pétrez y electo obispo de Mondoñedo, «...rico, célebre, liberal, joven y generoso, espejo y defensor de los toledanos...»

